

MINISTERIO DE FOMENTO**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA**

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura motivada por el anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto:

«Seguridad Vial. Reordenación de accesos y acondicionamiento de intersecciones en la CN-630, de Gijón al puerto de Sevilla, mediante glorietas entre el P.K. 474,5 y el P.K. 475,6. Tramo: Plasencia. Provincia de Cáceres»

Clave del Proyecto: 33-CC-3270.
Término Municipal de Plasencia.
Provincia de Cáceres.

Por resolución de fecha 23 de julio de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de la facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Plasencia, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Plasencia.
Fecha y hora: 10 de octubre de dos mil siete, desde las 10:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual, y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los diarios "Hoy" y el "Periódico Extremadura", y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo legalmente previsto, que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida de Europa, n.º 1. 06071-BADAJOS), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Badajoz, 5 de septiembre de 2007.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Manuel Blanco Segarra.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

CLAVE PROYECTO: 33-CC-3270
TÉRMINO MUNICIPAL: PLASENCIA

Finca	Políg.	Parcela	Titulares	Superficie de Exprop.m2	Superficie de Servid. m2	Ocupación Temporal m2	Cultivo	Fecha	Hora
1	51	9001	HOSPITAL PSIQUIATRICO	139	0	591	Improductivo	10/10/2007	10:30
2	63230	1	DIPUTACIÓN DE CÁCERES	236	0	0	Improductivo	10/10/2007	10:30
3	62240	1	JUNTA DE EXTREMADURA	109	0	0	Improductivo	10/10/2007	10:45
4	60223	7	SANCHEZ CLAMENTE E HIJOS,S.L.	157	0	0	Improductivo	10/10/2007	10:45
5	62226	9	RAMOS SANCHEZ,GERARDO	213	0	0	Improductivo	10/10/2007	11:00
6	59190	1	DIVENE,S.A.	19	0	0	Improductivo	10/10/2007	11:00
7	60223	8	CONRADO GÓMEZ,S.L.	21	0	0	Improductivo	10/10/2007	11:15
8	51285	1	LÓPEZ GARCÍA, GERMÁN E HIJOS	161	0	0	Improductivo	10/10/2007	11:15

5664

JUZGADO DE LO SOCIAL - 1**CÁCERES**

Cédula de Notificación

D. JOSÉ PABLO CARRASCO ESCRIBANO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en el procedimiento DEMANDA 282 /2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. HILARIO MARTÍN PORTALO, contra la empresa FABIÁN PEDRO DOMÍNGUEZ GUERRA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DEL ILMO. SR. MAGISTRADO D. JOSÉ GARCÍA RUBIO.

En Cáceres a seis de septiembre de dos mil siete.

Por recibido sin cumplimentar el anterior exhorto, únase a los autos de su razón y visto su contenido notifíquese al demandado la providencia de fecha 20 de junio de 2007, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Ilma. de lo que doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FABIÁN PEDRO DOMÍNGUEZ GUERRA expido el presente a seis de septiembre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial, José Pablo Carrasco Escribano.

5659

CÁCERES

Cedula de Notificación

D. JOSÉ PABLO CARRASCO ESCRIBANO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 50/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. JOSÉ ANTONIO BURGOS CALDERA, ALFONSO SÁNCHEZ IGLESIAS, JOSÉ MIGUEL JUEZ GIL, JOSÉ MANUEL ROMÁN GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER REDONDO CARRILLO, contra la empresa EMP «SELVIMEX S.L.», sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En Cáceres a seis de septiembre de dos mil siete.

HECHOS

1. Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandantes D. JOSÉ ANTONIO BURGOS CALDERA, ALFONSO SÁNCHEZ IGLESIAS, JOSÉ MIGUEL JUEZ GIL, JOSÉ MANUEL ROMÁN GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER REDONDO CARRILLO, y de otra como demandado/a EMP «SELVIMEX» S.L, se dictó resolución judicial despachando ejecución para cubrir la cantidad de 15.212,56 euros de principal.

2. Dicho demandado y ejecutado ha sido declarado en situación legal de insolvencia provisional por este